



RESOLUCION CS. Nº 562 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 dic. 1990

Expte. Nº 12.075/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular o asociado o adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Práctica de Salud Pública", de la carrera de Nutrición, sustentado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 387/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Nut. María Teresa Ovando para ocupar el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 456-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Nut. María Teresa OVANDO, D.N.I. Nº 6.133.486, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura PRACTICA DE SALUD PUBLICA, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

SERGIO EDG
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

CARLOS GOTTFREDDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA